



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:05 horas del día 10 de enero de 2022, reunidos en el Salón Mezzanine 2 del Palacio Municipal de Guadalajara, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33; 103; 107; 108; 109, fracción XXI; y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, la presidenta de la comisión hizo constar la presencia de los cinco regidores integrantes de la comisión y declaró la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Acto continuo, propuso el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación y, en su caso, declaración del quórum legal;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2021;
4. Cuenta y trámite de las comunicaciones recibidas;
5. Cuenta y trámite de iniciativas turnadas a la comisión;
6. Asuntos varios; y
7. Clausura.

Una vez que puso a consideración el orden del día propuesto y al no haber oradores, fue aprobado por unanimidad.

En el tercer punto del orden del día, la presidenta propuso la dispensa del acta de la segunda sesión ordinaria del 09 de noviembre de 2021 ya que fue distribuida para su conocimiento con debida anticipación, al no haber opinión en contrario, se aprobó la dispensa por unanimidad.

Acto seguido, la presidenta sometió a discusión el acta de la primera sesión ordinaria, al no existir oradores, se levantó votación nominal:



Regidor o Regidora	A favor	Abstención	En contra
Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	✓		
Luis Cisneros Quirarte	✓		
Kehila Abigail Kú Escalante	✓		
Juan Francisco Ramírez Salcido	✓		
Mariana Fernández Ramírez	✓		

Quedó aprobada con cinco votos a favor, cero abstenciones y cero en contra.

En el cuarto punto del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de la lectura del trámite de las comunicaciones recibidas, al haber sido distribuido para su conocimiento con debida anticipación, acto seguido se somete a votación económica y queda aprobada la dispensa de la lectura.

La regidora presidenta menciona que se utilizó un cuadro para agrupar las comunicaciones recibidas y el trámite que se propone, acto seguido, cuestiona si algún regidor o regidora desea hacer uso de la voz.

La misma regidora presidenta hace una breve introducción de cada una de las comunicaciones que se encuentra en el recuadro.

Al no existir oradores, en votación nominal se somete el trámite a las comunicaciones recibidas:

Regidor o Regidora	A favor	Abstención	En contra
Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	✓		
Luis Cisneros Quirarte	✓		
Kehila Abigail Kú Escalante	✓		
Juan Francisco Ramírez Salcido	✓		
Mariana Fernández Ramírez	✓		

Quedó aprobado por cinco votos a favor, cero en abstención y cero en contra.

En el quinto punto del día, referente a las iniciativas recibidas por la comisión, la regidora presidenta propone la dispensa de lectura una vez que la documentación se entregó con anterioridad, fue sometida la dispensa en votación económica y aprobada por unanimidad.



se aprobó la dispensa de lectura por unanimidad.

Al igual que el punto anterior, la presidenta de la comisión explico al resto de los ediles la estructura del organigrama entregado a cada uno sobre las iniciativas que han sido turnadas; e hizo hincapié que en todas participan como comisión coadyuvante.

La presidenta hace una explicación de las iniciativas que se encuentran turnadas para conocimiento de los compañeros regidores y la compañera regidora, mencionando que se deberá incluir al área jurídica y técnica de la comisaría, para que manifiesten la viabilidad de los proyectos que se encuentran en estudio; aco seguido, la presidenta cuestiona si algún integrante desea hacer uso de la voz.

El regidor Juan Francisco Ramírez Salcido se manifiesta sobre la iniciativa 192/2021, misma que se ubica como 001 en el cuadro que se está analizando, al ser el regidor Francisco Ramírez presidente de la comisión de gobernación, explica el estatus en el que se encuentra, contando ya con las opiniones técnicas de expertos.

El regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla cita la misma iniciativa que mencionó el regidor Francisco Ramírez y se le vuelve a explicar el estatus en el que se encuentra.

La regidora Kehila Abigail Kú Escalante hace mención de la iniciativa que propuso la regidora Leonardo y cuestiona sobre la participación de la comisión de carrera policial.

La regidora presidenta explica la iniciativa y menciona que un grupo de policías se acercó a la regidora promotora y le presentaron la invención de un software para práctica de tiro, software que los policías regalarían a la comisaría a cambio de que reciban un aumento de grado, pero se debe esperar al que el comisario manifieste si desea hacer uso del sistema tecnológico y será la comisión de carrera policial la que pueda tramitar el cambio de grado a los policías y no la comisión de hacienda, ya que se cometió un error al turnar el tema a una comisión errónea.

La presidenta Mariana Fernández Ramírez somete a votación nominal el trámite de las iniciativas recibidas:

Regidor o Regidora	A favor	Abstención	En contra
Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	✓		
Luis Cisneros Quirarte	✓		
Kehila Abigail Kú Escalante	✓		



Juan Francisco Ramírez Salcido	✓		
Mariana Fernández Ramírez	✓		

Queda aprobado el trámite con cinco votos a favor, cero en abstención y cero en contra.

En sexto punto del orden día, la presidenta Mariana Fernández Ramírez les cuestiona a sus compañeros si desean manifestarse en el apartado de asuntos varios.

El regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla les recuerda a los integrantes de la comisión la propuesta hecha anteriormente para visitar las dependencias de la policía municipal, reconoce que ya se visitó en C5, pero, insiste en la creación de un programa de visitas, acordando visitar al menos una por semana ya que es una estructura extensa y valdría la pena iniciar en coordinación con la comisaría.

La regidora Mariana Fernández Ramírez le menciona al regidor Tonatiuh Bravo que ya se tiene la tarea de crear ese calendario de visitas a los lugares que determine la comisaría, iniciando la comisaría general, la academia, la guardería de hijos de policías, el gimnasio y el escuadrón de la policía montada, la estructura es grande, por lo que pide que hagan llegar propuestas de lugares de interés para ser visitados y el calendario sugerido. Refiere el caso de la policía montada, ya que esta recibiendo caballos y no tienen la infraestructura para recibirlos y buscar el criterio de aquellos que necesitan intervenciones urgentes.

El regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla sugiere que se visiten al menos una o dos de las bases para ver la realidad del policía, dónde se ubican las patrullas, los sectores; cuestiones de higiene, limpieza, lugar para consumir alimentos, lugar para tener un descanso, empezar a visitar los más grandes, como Santa Cecilia y Providencia, en función de lo que permita la comisaría.

La presidenta de la comisión acepta las propuestas del regidor Tonatiuh Bravo y agrega un nuevo tema referente a solicitar a la tesorería municipal y al comité de adquisiciones las copias fotostáticas y el contrato del expediente de la licitación pública 010/2021, del arrendamiento integral de equipamiento de seguridad, con la que se pretende adquirir casi 300 patrullas, para que posteriormente se haga una invitación al presidente del comité de adquisiciones y a la contralora municipal, para aclarar las dudas que se tengan.

La misma presidenta hace un análisis del proceso de licitación, ya que menciona no era conveniente hacer convocatorias hasta que se tuviera el presupuesto aprobado y que en



la época vacacional se haya entregado el contrato a una empresa beneficiada anteriormente en el Ayuntamiento de Zapopan y que es un contrato de ochocientos millones de pesos, un contrato multianual donde se pagaría doscientos sesenta y siete millones a partir del año 2022 y hasta el 2024; lo que se busca es la máxima transparencia en el arrendamiento de patrullas y no están los documentos en portales de transparencia y recuerda la licitación que se efectuó en el Ayuntamiento de Zapopan por trescientos millones de pesos y eran similares los vehículos arrendados, pero, ahora para Guadalajara es de casi ochocientos millones de pesos.

El regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla menciona que existía un arrendamiento de patrullas y ahora se da un cambio o ampliación en el arrendamiento, por lo que el sugiere conveniente tener los datos de cuánto representaba dar una continuidad a los arrendamientos que estaban vigentes y cuál es la diferencia del nuevo; menciona todo esto ya que el presupuesto trae un dispositivo que permite basarse en el presupuesto del año anterior y al tener esa facultad se podría justificar el dar continuidad al arrendamiento que se encontraba vigente.

La regidora Mariana Fernández Ramírez recibe los comentarios del regidor Tonatiuh Bravo y resalta que se pretende cuidar que el comité de adquisiciones no se exceda de sus atribuciones, ya que se está comprometiendo el presupuesto por tres años para pago del arrendamiento y la ley de compras en el artículo cincuenta menciona que el comité no puede hacer presupuestos multianuales sin haber pasado antes por cabildo, lo que se busca es la mayor transparencia y saber porque pidieron vehículos con características específicas y que todo eso se desahogue en una mesa de trabajo con el comité.

El regidor Luis Cisneros Quirarte menciona que la convocatoria de la licitación si se encuentra en el portal de transparencia y que supone también los fallos, pero, el contrato no está porque se firmó recientemente y hay un término para subirse a plataforma. De igual forma, durante la discusión del presupuesto el tesorero aclaró que la licitación estaría sujeta a la suficiencia presupuestal, es decir, se dice que se incurrió en una irregularidad al hacer una convocatoria sin haberse aprobado el presupuesto, pero, la propia convocatoria establecía que para la asignación debía haber suficiencia presupuestal y finalmente, dice desconocer de las circunstancias de tiempo y monto de la licitación de Zapopan, ya que aquí en Guadalajara se incluyen otros dispositivos, no sólo patrullas, y secundando todas las intenciones en pro de la transparencia, partir de la buena fe y ejercer la facultad como regidores de supervisar que todo procedió de forma adecuada.



La presidenta menciona que previo a efectuar denuncias, se estará solicitando la información de todo el proceso y se busca conocer la explicación de las características de las unidades solicitadas y el por qué se eligió una empresa por encima de las demás, transparentar el proceso, ya que se es consciente de la necesidad de las nuevas unidades, sólo conocer que llevo a tomar esa decisión.

El regidor Juan Francisco Ramírez Salcido secunda al regidor Luis Cisneros, al mencionar que por cuestiones de transparencia esta a favor de que la comisión solicite la información y conocer todo el tema y en su opinión, si se esta cumpliendo con los tiempos y formas que marcan los reglamentos y que haber efectuado la licitación previo a la aprobación del presupuesto, trajo beneficios como costos menores y acceso al inventario de las unidades a adquirir, manifiesta su acuerdo con la presidencia de la comisión y qué se explique los tiempos de entrega de las unidades.

El regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla insiste la importancia de tener los contratos de arrendamiento que estaban vigentes, ya que esto puede advertir las diferencias, de tipo de equipo, precios, condiciones, etcétera, es con ese propósito de que no sólo se solicite la información de la nueva licitación, sino que la anterior para tener una comparativa.

La presidenta recaba las propuestas de los regidores y les pregunta a la y los integrantes de la comisión si están de acuerdo que se solicite la información de la licitación, la convocatoria, los contratos y se agregue la solicitud del regidor Tonatiuh Bravo, referente la licitación que se encontraba vigente y comparar Guadalajara con Guadalajara y no con otro Ayuntamiento y escuchar las razones válidas de por qué elegir una empresa y escuchar al presidente del comité de adquisiciones sobre el proceso de la ya citada licitación, todo en esto en aras de la transparencia.

El regidor Luis Cisneros Quirarte hace énfasis en verificar los términos en los cuales el propio Ayuntamiento debe subir la información a los portales, validarlo con el área indicada, que estén las distintas etapas procesales de la asignación, ya que supone el regidor que en su momento estarán los fallos y ahí aparecerán esos criterios técnicos de los requisitos de la convocatoria, entonces, si al día de hoy no están quizá es porque están dentro del plazo legal y sino fuera el caso, se esta incurriendo en una omisión el área y en ese caso convocar a la mesa de trabajo pero ya con el estudio previo de los documentos.

La regidora Mariana Fernández Ramírez a forma de conclusión menciona, dada la opinión del regidor Luis Cisneros, se reafirma que primero será solicitar la documentación del



COMISIÓN Edilicia de SEGURIDAD CIUDADANA y PREVENCIÓN SOCIAL

proceso y posterior a eso y hacer la revisión de estos, convocar a una reunión de trabajo y no política para resolver dudas.

Finalmente, en el séptimo punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:39 horas del día lunes 10 de enero de 2022 la regidora presidenta Mariana Fernández Ramírez clausuró la sesión.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL

Mariana Fernández Ramírez
REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
PRESIDENTA

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE
VOCAL

Kehila Ku Escalante
REGIDORA KEHILA KU ESCALANTE
VOCAL

Francisco Ramírez Salcido
REGIDOR FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
VOCAL